

MACSERVI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 1 de marzo de 2008, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Alcalde Mandillo Tejera, sin número, el próximo día 25 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Conversión de las acciones al portador en acciones nominativas, quedando como consecuencia del acuerdo una sola clase de acciones nominativas. Modificación de los Estatutos sociales si procede.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorización para protocolizar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Álvarez Delgado.—13.636.

MAIDUR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 242/07 sobre reconocimiento de derecho y cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24-1-07, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes Actuaciones (262/07) para el pago de 6.921,32 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Maidur Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—12.986.

MAMBA INVERSIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****BRAUHAUS MALLORCA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de socios de «Mamba Inversiones, Sociedad Limitada» y el socio único de «Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios, acordaron, en fecha 18 de febrero de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción

de «Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Mamba Inversiones, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2008.—Coloma Ferrer Amengual, Administradora única de Mamba Inversiones, Sociedad Limitada y Juana Amengual Cifre, Administradora única de Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal.—12.492. y 3.ª 17-3-2008

MARRODAN Y REZOLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad en reunión de fecha 22 de febrero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Logroño, avenida de Portugal, número 27-29, el próximo día 25 de abril de 2008, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del contrato de prestación de servicios firmado con la mercantil «Alacer Gestión, Sociedad Limitada».

Segundo.—Renuncia de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, o en su defecto, modificación del Órgano de Administración de la entidad y consecuente modificación de lo dispuesto en los artículos 9.º, 11.º, 12.º, 14.º, 15.º y 16.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acuerdos complementarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación del presente anuncio, se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas los documentos a que hace referencia el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 11 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Valvanera Rezola Palacios.—13.646.

MATADERO EL JÚCAR, S. L.**(Sociedad absorbente)****TORGIME, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Matadero El Júcar, Sociedad Limitada, y Torgime, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha 20 de diciembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Matadero El Júcar, Sociedad Limitada, de Torgime, Sociedad Limitada, Unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Albacete y Valencia y los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Se hace constar que las referencias realizadas en la presente comunicación a distintos artículos de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcalá de Júcar (Albacete), 20 de diciembre de 2007.—Por Matadero El Júcar, Sociedad Limitada, Santiago Miguel Casado, Administrador Solidario.—Por Torgime, Sociedad Limitada, Unipersonal, José Francisco Artola Puig, Administrador Solidario.—13.071.

1.ª 17-3-2008

MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 30 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 2 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escarler.—13.310.